

ACTA 45/23

Presidenta: Teresa Blanco Amador

Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli

Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García

Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz

Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García

Jefe del Servicio de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez

Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Encarnación Remacho López

Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 18 de diciembre de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Acuerdo sobre la oferta económica presentada por la entidad CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L. incursa en valores anormales o desproporcionados en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios para la prevención y control de la legionelosis en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/21). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación conoce el escrito presentado por la entidad CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L. a través de la plataforma de licitación electrónica Vortal, con fecha 18 de diciembre de 2013, en respuesta al requerimiento acordado en la sesión del día 13 de diciembre de 2023 para que justificara la viabilidad de su oferta económica cuyo valor había sido considerado anormalmente bajo. En dicho escrito la citada entidad comunica la retirada de su oferta al haberse producido un error en el importe indicado en la misma.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la aceptación de la retirada de dicha oferta y, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la exclusión de la licitación de

Código Seguro De Verificación	Hmzb7SaWHeMtqK66XDO8MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	08/01/2024 13:41:36
	Encarnación Remacho López	Firmado	08/01/2024 13:32:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la entidad CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L., con NIF B90059114, por cuanto no ha quedado justificada la viabilidad de su oferta económica.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las restantes ofertas conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares y las clasifica por orden decreciente, obteniéndose los siguientes resultados:

VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO					
LICITADORES	Puntos Oferta económica	Puntos Mejora	PUNTUACIÓN TOTAL		
GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	80,00	20,00	100,00		
AQUYMA, S.L.	79,02	20,00	99,02		
BIBLION IBERICA, S.L.	69,50	20,00	89,50		
PLAGASUR, S.L.	65,79	20,00	85,79		
FUMISUR, S.L.	54,87	20,00	74,87		
ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.	66,14	0,00	66,14		
ADIQUIMICA, S.A.	50,76	0,00	50,76		

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los servicios para la prevención y control de la legionelosis en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/21) a la entidad GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L., con NIF B96315577 por un precio de veinte mil trescientos treinta y un euros con setenta y siete céntimos de euro (20.331,77€), IVA excluido, más cuatro mil doscientos sesenta y nueve euros con sesenta y siete céntimos de euro (4.269,67€) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de veinticuatro mil seiscientos un euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (24.601,44€).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas, ser la más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:05 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	Hmzb7SaWHeMtqK66XDO8MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	08/01/2024 13:41:36
	Encarnación Remacho López	Firmado	08/01/2024 13:32:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

